

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22351** *UNIÓN DE TRANSPORTES ESTELA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 503/2009 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Aniceto García Miranda y otros contra "Unión de Transportes Estela, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 22 de junio de 2010, por el que se declara a "Unión de Transportes Estela, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe de 458.222,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 25 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100052036-1